



**ACTA N°026-2020-JV-CAL
SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2020**

El día de 14 de octubre del año 2020, siendo las 10:00 AM. se reunieron en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, en la sede principal de la institución sito Av. Santa Cruz N° 255 2do piso, distrito de Miraflores; los señores doctores:

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : **PRESIDENTA**
JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA : **MIEMBRO ACCESITARIO**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta de la Junta de Vigilancia, declara válidamente instalada la presente sesión, al encontrarse presente el primer accesitario y por tanto, existe el quorum para poder sesionar.

2. - DESPACHO

Se deja constancia que existe una mesa de partes única del Colegio de Abogados de Lima, y que la documentación que se presente ante la misma, debería ser remitida por la Secretaría General.

3. - PEDIDOS Y ACUERDOS

1 En este acto, la Presidenta de la Junta de Vigilancia hace de conocimiento que ha recibido la invitación de la Comisión de Coordinación de Delegados, para que asista al Pleno Extraordinario de Delegados a realizarse el 16 de octubre del presente año, teniendo como agenda que informe sobre la situación de la Junta de Vigilancia y el proceso judicial que vengo siguiendo con el Colegio de Abogados de Lima. **PASA A LA ORDEN DEL DIA**

ACUERDO N° 017-2020-JV-CAL

Después de un amplio debate de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su artículo 42° y a nuestro reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus artículos 69°,71°,72° y 73°, el Colegiado ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR la participación de la Presidenta de la Junta de Vigilancia Dra. ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ en la convocatoria realizada por la Comisión de Coordinación de Delegados e informar sobre los pedidos, en nombre y representación de la Junta de Vigilancia.

Asimismo, la Dra. ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ señala que ha tomado conocimiento de la reposición judicial del comité electoral presidido por la Dra. MERCEDES ASUNCION VELAZCO CASTILLO; sin embargo, resulta necesario conocer la situación jurídica del citado órgano colegiado; más aún, cuando se ha producido la destitución del Comité Electoral presidido por el Dr. ROGER SULCA y se ha procedido con la elección de uno nuevo. En tal sentido, al margen de la reserva procesal de los casos y la estrategia a seguir, resulta necesario contar con la información oficial y necesaria para la toma de decisiones de nuestra Institución. **PASA A LA ORDEN DEL DIA.**

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
Vicepresidente de la Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima

Colegio de Abogados de Lima



ACTA N°026-2020-JV-CAL
SESION ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2020

ACUERDO N° 018-2020-JV-CAL

Después de un amplio debate de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su artículo 42° y a nuestro reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus artículos 69°,71°,72° y 73°, el Colegiado ACUERDA POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR a la Sra Decana **DRA MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA** y a su **JUNTA DIRECTIVA**, remitan informe sustentado sobre la situación jurídica, procesal y administrativa de los **COMITES ELECTORALES** que vienen ejerciendo función en nuestro Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

3.3 En este acto, el Dr. **JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA**, hace uso de la palabra para señalar que, en atención al estado de emergencia sanitaria, es necesario contar con la mayor y mejor capacidad tecnológica para el cumplimiento de nuestras funciones. Aún cuando se han reestablecido diversas actividades económicas, el desplazamiento aun es limitado y debemos evitar en lo posible, la exposición de nuestra integridad y salud En la actualidad se advierte algunas carencias en el Despacho de la Junta de Vigilancia que pueden ser atendidas por la Junta Directiva; como por ejemplo, la implementación de una mesa de partes electrónica propia e independiente de la Junta de Vigilancia; solo existe una mesa de partes de toda la institución; sin embargo, considerando el carácter reservado de las investigaciones que pueden incorporar la investigación a la actual gestión, resulta necesaria contar con un canal independiente. Del mismo modo, con la finalidad de realizar nuestras audiencias con los colegas que vienen siendo objeto de investigación y según nuestros reglamentos, también es necesario que se realicen éstos mediante plataformas informáticas que garanticen el debido proceso y una comunicación efectiva con los mismos. En el mismo sentido, corresponde que nos faciliten red wifi y equipos de computo, acorde para poder implementar las herramientas tecnológicas antes descrita; la cuales puedan llegar a gestionar el seguimiento de las denuncias por el sistema del CAL. **PASA A LA ORDEN DEL DIA.**

ACUERDO N°019-2020-JV-CAL

Después de un amplio debate de acuerdo al Estatuto del Colegio de Abogados de Lima en su artículo 42° y a nuestro reglamento de Organización y Funciones de la Junta de Vigilancia en sus artículos 69°,71°,72° y 73°, el Colegiado ACUERDA POR UNANIMIDAD:

SOLICITAR a la Sra Decana **DRA MARIA ELENA PORTOCARRERO ZAMORA** y a su **JUNTA DIRECTIVA**, la implementación de Una mesa de partes electrónica para la Junta de Vigilancia del Colegio de Abogados de Lima, la utilización de una plataforma virtual para realizar audiencias de los procedimientos de investigación y entrevistas con los abogados; el acceso a una red WIFI a los equipos de computo y la renovación de los que encuentran en las instalaciones administrativas de la Junta de Vigilancia.

Siendo las 12:20 PM del día 14 de octubre de 2020, se dio por culminada la presente sesión, firmando los miembros de la Junta de Vigilancia en señal de conformidad del Acta previa redacción y lectura de la presente.

Colegio de Abogados de Lima

ERICKA AURORA OLIVA MUNOZ
 Presidenta de la Junta de Vigilancia

Colegio de Abogados de Lima

JORGE ANTONIO CERVANTES MEJIA
 Vicepresidente de la Junta de Vigilancia